



CARTA N° 24 /2017

ANT.: Registro 31 de 2014

MAT.: Informa Directorio
periodo 2017 – 2018

FECHA: 17.03.2017

Sr. Ricardo Cifuentes Lillo
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
PRESENTE

Estimado Señor Ricardo Cifuentes Lillo:

Junto con saludarlo muy cordialmente, informo de la elección de Directorio de la Asociación de Municipios Ciudad Sur que regirá el periodo 2017-2018 conforme a sus estatutos. Al respecto adjunto Acta de Asamblea Extraordinaria N°1 /2017.

Le saluda con atención


Naldi Chiang Orellana
Secretaria Ejecutiva
Asociación de Municipios Ciudad Sur



NCHO/
Distribución: Destinatario, Archivo Ciudad Sur.





ACTA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N°1 /2017
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CIUDAD SUR

En la comuna de La Granja, a 15 de marzo de 2017, siendo las 18:00 horas, se celebra la Sesión de la Asamblea Extraordinaria número 1 – 2017 de socios de la Asociación de Municipios Ciudad Sur, en adelante “Ciudad Sur” o “la Asociación” indistintamente.

PRIMERA PARTE:

A. ASISTENCIA Y QUORUM

Asisten los alcaldes socios Luis Felipe Delpin Aguilar de La Granja, Sergio Echeverría García de San Joaquín, Juan Rozas Romero de Pedro Aguirre Cerda; Sadi Melo Moya de El Bosque, los concejales miembros del Directorio, Luis Morales Ramírez de El Bosque, José Miguel Zapata Vergara de San Ramón, Debora Arías Caruz de La Granja, Nibaldo Ahumada Mondaca de Lo Espejo y Rodrigo Lagos Fuentes de Pedro Aguirre Cerda, representando al 75 por ciento de los miembros del Directorio que constituye el quorum de mayoría absoluta para sesionar.

Excusó su inasistencia por motivos de salud, el alcalde Miguel Angel Aguilera Sanhueza de San Ramón. Estuvieron también presentes en la sesión, la Secretaria Ejecutiva y dos asesores, de la Asociación, Naldi Chiang Orellana, José Soto Sandoval y Amanda Loyola Urra respectivamente, y el funcionario Glen Marquez de Pedro Aguirre Cerda.

B. CITACION A SESION

Se deja expresamente constancia que los socios fueron citados por correo electrónico a las direcciones de cada municipio socio, además de haberse comunicado en mediante dos avisos en el sitio electrónico www.municipiosciudadesur.cl de conformidad a lo dispuesto en los estatutos

C. HOJA DE ASISTENCIA

Los señores/ras socios firmaron la hoja de asistencia, la que quedó archivada en la Secretaría de la asociación.

D. PRESIDENCIA Y SECRETARÍA

La sesión fue presidida por el Presidente don Luis Felipe Delpin Aguilar. Se deja constancia que el cargo de Secretaria se encuentra vacante debido a que la titular perdió su calidad de alcaldesa. El presidente encarga a la secretaria ejecutiva tomar notas hasta el momento de las elecciones de directorio que se realizará en la presente sesión, función que pasará a ejercer inmediatamente por quien resulte elegido como Secretario del Directorio.



SEGUNDA PARTE:

1. OBJETO DE LA SESION. El Presidente expresó que la Sesión tiene por único objeto la elección del Directorio que regirá el periodo 2017 – 2018.

En la sesión se trató y aprobó lo siguiente:

- A. Elección del Directorio para el periodo 2017 - 2018.** De conformidad a lo establecido en el Título III, “Órganos de Dirección, Artículo Décimo Quinto. Del Directorio”, de los estatutos de la Asociación, luego de un breve debate y consenso sobre la conveniencia de mantener la composición del Directorio saliente en lo que respecta a la representatividad de los municipios socios, se acordó por unanimidad de los socios presentes, la composición y elección del Directorio Definitivo, como sigue:

Presidente: señor **Luis Felipe Delpin Aguilar**, alcalde de la Municipalidad de La Granja, cédula nacional de identidad número siete millones setecientos setenta y siete mil cincuenta y dos guión seis.

Primer Vicepresidente: señor **Sergio Rigoberto Echeverría García**, alcalde de la Municipalidad de San Joaquín, cédula nacional de identidad número nueve millones doscientos catorce mil trescientos dieciocho guión K

Tesorero: señor **Miguel Ángel Bruna Silva**, alcalde de la Municipalidad de Lo Espejo, cédula nacional de identidad número siete millones cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos veintiséis guión siete

Secretario, señor **Juan Rozas Romero**, alcalde de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, cédula nacional de identidad número ocho millones cuarenta y cinco mil doscientos treinta y nueve guión K

Vicepresidente: señor **Sadi Leonardo Melo Moya**, alcalde de la Municipalidad de El Bosque, cédula nacional de identidad número siete millones setenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos guión uno

Vicepresidente: señor **Miguel Ángel Aguilera Sanhueza**, alcalde de la Municipalidad de San Ramón, cédula nacional de identidad número nueve millones ochocientos cinco mil ochocientos cincuenta y seis guión siete

Directores:

- señor **Luis Morales Ramírez**, concejal de la Municipalidad de El Bosque, cédula nacional de identidad número doce millones doscientos setenta y un mil setecientos cincuenta y nueve guión nueve

- señor **José Miguel Zapata Vergara**, concejal de la Municipalidad de San Ramón, cédula nacional de identidad número once millones setecientos noventa y nueve mil doscientos noventa y uno guión ocho

- señora **Debora Arias Caruz**, concejala de la Municipalidad de La Granja, cédula nacional de identidad número trece millones setecientos mil setecientos setenta y dos guión K



- señor **Nivaldo Ahumada Moncada**, concejal de la Municipalidad de Lo Espejo, cédula nacional de identidad número cuatro millones quinientos setenta y un mil ciento uno guión tres

- señor **Rodrigo Lagos Fuentes**, concejal de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, cédula nacional de identidad número doce millones seiscientos ochenta y un mil setecientos sesenta y cinco guión siete.

Se deja constancia que los concejales miembros del Directorio de la Asociación fueron elegidos por sus respectivos Concejos Municipales para integrarlo y la documentación que acredita dichos actos quedó archivada en la secretaría de la Asociación.

TERCERA PARTE:

- a. CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO. Se acordó por la unanimidad de los socios dar curso inmediato al acuerdo precedente y se convino en que este producirá efecto desde la firma de la presente acta.
- b. FIRMA DEL ACTA. Se acordó que el Acta fuera firmada por el Presidente y el Secretario de la Asociación.
- c. Se facultó al Presidente don Luis Felipe Delpin Aguilar y al Secretario don Juan Rozas Romero para reducir la presente acta a escritura pública, si fuera necesario.

Sin otro asunto que tratar, se levantó la sesión de esta Asamblea Extraordinaria, siendo las 19:00 horas


Luis Felipe Delpin Aguilar
Presidente
Asociación de Municipios Ciudad Sur



Juan Rozas Romero
Secretario
Asociación de Municipios Ciudad Sur